



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco: N°123

DECRETO EXENTO N° 600

LITUECHE, 14 de Mayo 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 1837 de fecha 12 de septiembre de 2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil, año 2019" de fecha 22 de agosto del año en curso.
- El Decreto Alcaldicio N° 001173 con fecha 01 de octubre, que aprueba todas las partes el convenio de transferencia de recursos, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de O'Higgins para la ejecución del fondo de intervención de apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo
- La Orden de Ingreso Municipal N°59403 de fecha 23 de septiembre de 2019, por un valor de \$6.306.632- (Seis millones trescientos seis mil seiscientos treinta y dos pesos).
- El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.
- La necesidad de mantención y reparación del recinto para llevar de forma eficiente el desarrollo de labores en la Sala de Estimulación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 154 de fecha 13 de abril 2020 emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. ° 10 N° 7 Letra N, art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE:** la compra mediante Trato directo, para la reparación de ventanas de la sala de estimulación continuación detallados al proveedor Sra. Michelle Jimena Vidal González, Rut: 15.496.943-8 (R&C Vidriera).

Cant.	Articulo	TOTAL
1	CORREDERA L500 DE 1.470X 670	\$39.000
1	CORREDERA L500 DE 1.480X 680	\$39.000
1	CORREDERA L500 DE 1.470X 680	\$39.000
1	PAÑO FIJO L32 DE 1470X480	\$25.000
1	PAÑO FIJO L32 DE 2020 X 1520	\$83.000
1	PAÑO FIJO L32 DE 2020 X 1520 MAS UNA VENTANA DE BAÑO	\$ 155.000
	INCLUIDO INSTALADO Y SELLADO	
	NETO	\$380.000
	IVA	\$72.200
	Total:	\$452.200.-

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor Sra. Michelle Jimena Vidal González. Rut: 15.496.943-8, por la suma de \$452.200.- (Cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos) IVA incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, **Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo**, convenio 2019, Modalidad Sala de Estimulación Ítem 1.4 Gastos de Soporte
1.4.1 Habilitación 1.4.1.6 **Mantención, Habilitación y reparación o recinto**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/COP/cop

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

